

Resolución No. 1513 Junio 23 de 2016

“Por medio de la cual se convoca a participar en el Torneo Nacional Interligas Juvenil de Hockey Subacuático 2016 (Rumbo Mundial Tasmania)”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el estatuto, convoca a las Ligas del país a participar en el **Torneo Nacional Interligas Juvenil de Hockey Subacuático 2016 (Rumbo Mundial Tasmania)**, a realizarse en la ciudad de Medellín, del 23 al 24 de julio de 2016.

1 ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La organización del **Torneo Nacional Interligas Juvenil de Hockey Subacuático 2016 (Rumbo Mundial Tasmania)**, estará a cargo de la Liga Antioqueña de Actividades Subacuáticas

Dirección: Las Competencias se desarrollarán en el Complejo Acuático Unidad Deportiva Atanasio Girardot en Medellín

Teléfonos: (4) 4218004 – 301 5405850

E-mail: antioquiasubacuatica@une.net.co

2 DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General: Carlos Andrés López Escudero

2.2 Coordinador del Campeonato: Sebastián Lugo Marquéz

2.3 Juez Árbitro: Jaime Andrés Parra

2.4 Delegado FEDECAS: Se anunciará al inicio del Campeonato.

2.7 Responsable de la Organización: Liga Antioqueña de Actividades Subacuáticas.

2.8 Jurado: Estará integrado por el Director General, el Delegado FEDECAS, el Juez Árbitro y dos (02) delegados de los equipos participantes nombrados en el congreso informativo que estén federados.

2.9 Autoridades Disciplinarias: Será el que designe el Comité Organizador de la Liga Antioqueña de Actividades Subacuáticas.

Resolución No. 1513 Junio 23 de 2016

3 ESCENARIO:

Las Competencias del **Torneo Nacional Interligas Juvenil de Hockey Subacuático 2016 (Rumbo Mundial Tasmania)**, se realizarán en el Complejo Acuático Unidad Deportiva Atanasio Girardot en Medellín.

4 PROGRAMACIÓN, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

- 4.1 El Torneo se Jugará de acuerdo al número de Equipos Inscritos en un sistema de todos contra todos.
- 4.2 **Congreso Informativo:** Se realizará el **Sábado 23 de julio del 2016** en el Complejo Acuático Unidad Deportiva Atanasio Girardot en Medellín, a las 08:00 a.m., a la cual se deben presentar debidamente acreditados por la Liga que representan.
- 4.3 **Reunión de jueces:** Se realizará el **Sábado 23 de julio del 2016** en el Complejo Acuático Unidad Deportiva Atanasio Girardot en Medellín, a las 09:00 a.m., a la cual se deben presentar debidamente acreditados por la Liga que representan.

5 INSCRIPCIONES:

1	Fecha límite para pago de Fichas Fedecas hasta las 15:00 horas	Julio 08
2	Fecha límite para pago de inscripción Ligas	Julio 15
3	Cierre de Inscripciones hasta las 18:00 horas	Julio 15

- 5.1 **DEFINITIVA:** Cada Liga participante deberá realizar la inscripción a través del formato adjunto, enviando copia a los correos electrónicos fedecas.colombia@gmail.com antioaquiasubacuatica@une.net.co , hasta el día **15 de Julio de 2016 hasta las 18:00 horas.**

Resolución No. 1513 Junio 23 de 2016

5.2 VALOR INSCRIPCIONES: De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución 1472 de Enero 2 de 2016, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Liga deberá consignar:

1	Inscripción por cada Liga	\$ 733.000,00
2	Valor de la Ficha Fedecas Ficha Fedecas \$50.000,00 Seguro \$30.000,00 Carné \$ 5.000,00	\$ 85.000,00
3	El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria, para las que se realicen fuera de Bogotá	\$ 12.000,00

5.3 El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional, de cada Liga debe realizarse a nombre de la **LIGA ANTIOQUEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS** en la **cuenta ahorros BANCO DE BANCOLOMBIA No. 00505471652**. Se debe enviar copia de la consignación al E-mail antioquiasubacuatica@une.net.co, especificando Liga que realiza la consignación. **Hasta el 15 de Julio hasta las 18:00 horas.**

5.4 El Valor de la Ficha FEDECAS: Debe realizarse en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 45541335098** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a fedecas.colombia@gmail.com, con el nombre de la liga y del club al que está afiliado el deportista y la relación de los deportistas (se adjunta formato), **hasta el 08 de Julio hasta las 15:00 horas.**

5.5 Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento las fotocopias del carné de la EPS y documento de identidad de sus deportistas.

Resolución No. 1513 Junio 23 de 2016

6. PREMIACIÓN:

- 6.1 Se otorgaran Trofeos a las Selecciones que alcancen el título de Campeón, Subcampeón y Tercer lugar.
- 6.2 Se premiará con una placa al goleador del campeonato en ambas ramas.
- 6.3 Se entregara una placa a la valla menos vencida del campeonato en ambas ramas.

7. REGLAS GENERALES:

- 7.1 Cualquier reclamación, debe ser presentada por escrito al Juez Árbitro debidamente firmado por el Delegado y dentro de los sesenta (60) minutos siguientes al anuncio del resultado por la mesa de control, acompañada de cien mil pesos m /cte (\$100.000,00), que le serán devueltos únicamente en el caso de que la reclamación prospere. En caso contrario este valor debe ser consignado en la Cuenta de la Federación.
- 7.2 El Delegado Fedecas será la máxima autoridad administrativa y atenderá las reclamaciones de este tipo que presenten los delegados.
- 7.3 El Juez Árbitro será la máxima autoridad en el desarrollo de las pruebas y la aplicación del reglamento. El cuerpo de Jueces tomara sus decisiones de manera autónoma y no son materia de reclamación directa por parte de los deportistas. Estas reclamaciones se harán aplicando el procedimiento descrito en el punto 7.1.
- 7.4 Cada Liga será responsable ante el Comité Organizador, por la disciplina de sus deportistas. En caso de cualquier daño ocasionado por algún miembro de la delegación, deberá ser cancelado por la Liga, según los gastos que demande la respectiva reparación.
- 7.5 El Comité Organizador garantiza la realización del Campeonato en sus distintos aspectos técnicos, médicos, promocionales y protocolarios, salvo fuerza mayor o caso fortuito.

Resolución No. 1513 Junio 23 de 2016

- 7.6** Los delegados de las Ligas deberán entregar en la Reunión Informativa, la credencial que los habilite como representantes de la Liga al Campeonato, en papelería oficial del mismo, debidamente firmada por el Presidente de la Liga.
- 7.7** La inscripción del equipo de una Liga implica para éste y para los deportistas que lo representan en el Campeonato, la exoneración de toda responsabilidad civil a la Liga y al Comité Organizador, por daños, pérdidas o accidentes ocurridos durante el desarrollo del mismo, cualquier que sea su causa o género.
- 7.8** Así mismo, significa la aceptación de la Reglamentación de la presente convocatoria y de las normas contempladas en ella.
- 7.9** La presente convocatoria adopta el Reglamento de los Campeonatos Nacionales Interclubes de Hockey Subacuático de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas y las Reglas Internacionales CMAS para dichos campeonatos.

Se firma en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

Original Firmada por

Original Firmada por

WILLIAM ORLANDO PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
 Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
 Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1513 Junio 23 de 2016

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN DEFINITIVA TORNEO INTERLIGAS JUVENIL DE HOCKEY SUBACUÁTICO 2016 (RUMBO MUNDIAL TASMANIA) MEDELLÍN, JULIO 23 AL 24 DE 2016

Club: _____

CATEGORÍA _____

FUNCION	OFICIALES	JUGADORES	GORRO No.
Delegado		1.	
Entrenador		2.	
Capitan		3.	
Vicecapital		4.	
Juez 1		5.	
Juez 2		6.	
Juez 3		7.	
		8.	
		9.	
		10.	
		11.	
		12.	